



RESOLUCION R-N° 0565-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

19 MAY 2010

Expte. N° 22.016/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad; y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN del Instituto de Educación Media Tartagal y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 23° del ANEXO I de la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA. 18 UH
- ASIGNATURA: MATEMÁTICA
- CURSO: 4° y 5° AÑO
- TURNO: mañana

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, ubicada en Warnes N° 899 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 1 y 14 de junio de 2010, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Lilian ANDREANI	Nancy Beatriz OCAMPO
Luz Bella PATTON	Carlos GUEVARA CHACÓN
José Santos VALDEZ MESA	Sandro Efraín VELAZQUEZ

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media Tartagal, y notifíquese a los miembros del jurado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO FALLI
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. VICTOR HUGO CIABINI
RECTOR

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.